

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

- 31114** *Anuncio de Resolución de 23 de junio de 2016, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid, por la que se anuncia el desistimiento del contrato GCASU 2016-1-MAN: Suministro de Nitrógeno Líquido (criopreservación) y Suministro y Servicio de Trazabilidad Interna de Balas de Gases Medicinales en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, Madrid.*

Mediante resolución, se acordó el desistimiento del procedimiento de contratación arriba indicado publicado en el Boletín Oficial del Estado número 111 de 7 de mayo de 2016, como consecuencia de la estimación por parte del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, del recurso especial en materia de contratación interpuesto por Air Liquide Medical, Sociedad Limitada contra los Pliegos del expediente GCASU 2016-1-MAN.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos Sector Público y la tramitación de un nuevo expediente con modificación de los pliegos.

Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras, se puede interponer recurso especial en materia de contratación en los plazos previstos en el artículo 44 de la referida normativa, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Carrera de San Jerónimo, 13, primera planta. 28014 Madrid. En caso de que no se opte por esa vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de junio de 2016.- El Director Gerente.

ID: A160041739-1